

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE LA SIERRA**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y habida cuenta de que la Corporación, en Concejo Abierto celebrado el día 12 de Mayo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2009, y que dicho Presupuesto ha resultado definitivo por aplicación legal al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (Boletín Oficial de la Provincia número 113, de 5 de Junio), se procede a la publicación del mismo del siguiente tenor literal :

I N G R E S O S**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo 1 Impuestos Directos	6.699,66 euros
Capítulo 2 Impuestos Indirectos.....	300,00 euros
Capítulo 3 Tasas y Otros Ingresos	4.430,00 euros
Capítulo 4 Transferencias Corrientes.....	19.740,00 euros
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales	49.340,34 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7 Transferencias de Capital	119.490,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	200.000,00 euros

G A S T O S**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo 1 Gastos de Personal	16.980,34 euros
Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	21.150,66 euros
Capítulo 3 Intereses	2.269,00 euros
Capítulo 4 Transferencias Corrientes	19.600,00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6 Inversiones Reales	130.000,00 euros
Capítulo 7 Transferencias de Capital	10.000,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	200.000,00 euros

Se aprueba también, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla

PLANTILLA DE PERSONAL**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

1.- Con habilitación de carácter nacional :

1.1 Secretario – Interventor 1 Plaza (Agrupación)

2.- Escala de Administración General

2.1 Auxiliar Admitivo 1 Plaza (Agrupación)

B) PERSONAL LABORAL

No existe.

En Castillejo de la Sierra a 23 de Junio de 2009.-

El Alcalde,

Fdo: Pedro Benita García.-